



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°219-2023, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA PERIODO 2020-2024, A LAS DIECISIETE HORAS DEL VEINTICUATRO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE PAQUERA.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

OCUPANDO SUS CURULES

PRESIDENTE MUNICIPAL

JOSE MILTON HANCOCK PORRAS
(SINDICO PROPIETARIO)

CONCEJALES PROPIETARIOS

JACOB MENDEZ RIVERA
ELSIE GARITA FLORES
CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS
GRISelda MONTTOYA GÓMEZ

PRESENTES

VICEPRESIDENTA (SINDICA SUPLENTE)

VIRGINIA CALDERON CALDERON

CONCEJALES SUPLENTE

FRANCISCO BARBOZA JIMÉNEZ
LIDIANETH ROJAS GONZALEZ

PRESENTES

SECRETARIA DEL CONCEJO: AYERIN VILLALOBOS VÁSQUEZ

AUSENTES

CONCEJAL SUPLENTE: DAMARIS CAJINA URBINA

CONCEJAL SUPLENTE: YADIRA CASTRO HERNANDEZ

VICEINTENDENTE MUNICIPAL: JENNY JIMENEZ GONZÁLEZ

INTENDENTE MUNICIPAL: ULISES GONZALEZ JIMENEZ

ASESORA LEGAL:

Oración: Francisco Barboza Jimenez.

ORDEN DEL DIA

- | | |
|------------------------------------|---------------------------|
| 1. Lectura y Aprobación de Actas | 7. Informe del Intendente |
| 2. Audiencia y Atención al Publico | 8. Mociones |
| 3. Juramentación | 9. Acuerdos |
| 4. Lectura de Correspondencia | Cierre de sesión. |
| 5. Asuntos Varios | |
| 6. Informe de Comisiones | |

PUBLICO PRESENTE EN ANTESALA

NOMBRE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN
Franklin Castro Ramírez	602260135	Mi Prensa
Ariana Arroyo Madrigal	604500238	Escuela Panica Dos
Aracelly Blanco Obando	603600173	Escuela Panica Dos
Juan Carlos Vargas N	603090179	Escuela Panica Dos
Elisabeth Aubert	12500089726	ADES

El Presidente Municipal, saluda a los presentes y da inicio a la sesión.

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación de actas.

INCISO A - Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N°218-2023, celebrada el 17 de enero del 2023. El Presidente Municipal da lectura:

“Se ratifica el Acta N°218-2023, aprobada con cuatro votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO II.

Audiencia y atención al público.

LA SEÑORA ELISABETH AUBERT TIENE LA PALABRA: Muchas gracias por recibirme, vengo hoy a expresar una preocupación muy grande que tengo, este año cumpla 20 años de estar en Paquera, de haber llegado a Paquera, entonces yo conozco bastante bien Paquera, hace dos años empezamos varios proyectos, bueno he presentado yo varios proyectos, cambio de gobiernos con ustedes, entonces he presentado varios proyectos, tanto de mi barrio, la cámara de turismo, la Asociación de los jóvenes, pero no se logra nada, hemos hecho un montón de mesas de trabajo, pero no se aterriza, entonces me preocupa un montón porque al final ¿Quién está afectado? La misma comunidad, clara la administración me ha dicho usted se beneficia, claro yo me beneficio de un proyecto que presento, pero la realidad se beneficia mucha gente, el primero proyecto cuando este gobierno entro fue el puente peatonal ahí a la par de la Escuela, y lo presente al Regidor Francisco Barboza, porque ese es el procedimiento que dice el Código Municipal, los regidores presentan los proyectos para que estén aprobados, ósea los regidores toman de su comunidad los proyectos y los aportan aquí, eso es el procedimiento, pero bueno Francisco lo presento, pero no paso nada, bueno de mi Barrio se ha presentado dos proyectos de adoquines y otro más y tampoco, la cámara de turismo, un proyecto para Playa órganos, el muelle del relleno, tampoco, ahora vamos con la Asociación de los Jóvenes y ya la Asociación ya empezó con el proyecto del reciclaje del lunes 2 de enero de aquí en adelante el reciclaje se hace es para lo que son los jóvenes, yo estoy prestando el lugar, pero es para que tengan un lugar mientras se consigue un lugar, porque no hay por el momento un lugar, pero lo que me preocupa es como de donde va a salir el reciclaje, es lo que me preocupa por la Asociación y es la preocupación de que no se



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

3

aterrizar, ya fui hablar varias veces y no hay forma no se para aterrizar, a mí me preocupa porque ya son dos personas empleadas, que van a estar inscritos a la caja con todo a la ley, el INS, la Caja y todo el salario mínimo, no nos la podemos jugar es una Asociación de Desarrollo y esa es mi preocupación, por lo que me dijo la Intendencia es que yo me estoy lucrando, No yo no veo ningún lucro, yo no estoy recibiendo nada, ahora es la Asociación de los jóvenes, vez eso me preocupa no se está aterrizando, se hace mesas de mesas de trabajo y nada se hace después, no sé qué proponen ustedes para que eso se active o cómo se va activar; ¿Cuál es el tema de la recolección de basura? Siempre el tema del presupuesto, eso es falso el artículo 80 de la Ley de contratación Administrativa dice: “Por emergencia la Municipalidad puede pedir actuar a la Contraloría” eso lo respalda la ley por ejemplo la pregunta es: ¿Quien pone primero la Gallina o el Huevo? Entonces ustedes empiezan a dar el servicio o empiezan a cobrar, alguien tiene que empezar y este artículo de la contratación administrativa lo respalda muy bien que no tenían presupuesto, ya si está aprobado, ahora hay que arrancar, hay que aterrizar, ya porque a como les digo ya la Asociación ya empezó y de mi parte yo no voy a permitir que quiebre la Asociación eso esta super claro, es una Asociación de desarrollo esta por ley desde 1967 y se llama Asociación de Desarrollo ya que es muy importante, si cada comunidad supiera la importancia de una Asociación de Desarrollo en cada comunidad, ya tuvieran una Asociación pellizcada y caminando, hay Asociaciones en comunidades y no caminan es una lástima porque por medio de Asociaciones se puede conseguir muchas más cosas que con una Municipalidad, bueno entonces la pregunta mía y lo que me preocupa un montón es el tema del reciclaje para la asociación ¿Cómo se va a recoger? ¿Cómo la Asociación va a recibir reciclaje? Si yo como empresa privada ya no estoy, eso es lo que me preocupa un montón y sabemos que actualmente en este Distrito hay cualquier cantidad de persona ilegal, recibiendo recibos ahí de todo tipo, pero totalmente ilegal, eso afecta la delincuencia y afecta eso el reciclaje, entonces eso es mi preocupación.

EL SEÑOR JACOB MENDEZ CONCEJAL PROPIETARIO TIENE LA PALABRA:

Elisabeth en el hecho digamos que ya hayan arrancado el tema del reciclaje, es factible digamos hacer un convenio bueno público, privado en este caso porque las Asociaciones no son tan privadas, en este caso hacer entre ambas organizaciones, hacer un convenio y que la Municipalidad digamos le pueda llevar el material ahí, ahí se selecciona y lo que no sea reciclable que es lo que no se puede trabajar se recoge y se lleve al parque, ¿Funcionaria algo así?

LA SEÑORA ELISABETH AUBERT RESPONDE: Hoy se entregó a la administración un borrador de convenio, es muy sencillo lo que dice la ley de residuos sólidos artículo 8, inciso k, la Municipalidad puede hacer convenios con microempresas, asociaciones, lo que sea para dar solución a la basura, cual es el tema, jamás se va a llegar ahí con basura, en ningún momento se va a permitir que descarguen basura ahí en ese lugar, ¿Por qué? Porque no es así, que dice la ley la Municipalidad tiene proveer una recolección selectiva ósea tiene que tener una estrategia para recolectar basura y reciclaje, no se puede llegar ahí y descargar basura, jamás.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

4

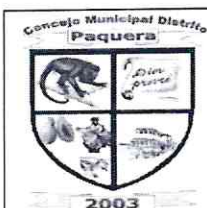
EL SEÑOR JACOB MENDEZ CONCEJAL PROPIETARIO COMENTA: En el hecho que la Municipalidad recoja digamos a través del convenio, para la Municipalidad es más factible llevar 10 toneladas, que llevar 20 al parque, hasta hay que pagar por entregarla, obviamente lo que hablo en el tema del convenio, a la gente no están fácil educarla en ese sentido obviamente va hacer un poco complicado al inicio del poderle decir: Mira tienes que echar el plástico aparte y echar el cartón aparte y lo orgánico aparte. Yo sé que la gente tiende a tener resistencia al inicio, es cuestión que se da, hablo en el tema de sede el convenio y así se pueda lograr que la asociación maneje todo el reciclaje, es el tipo de reciclaje que sea y el resto trasladarlo directamente al parque.

LA SEÑORA ELISABETH AUBERT AGREGA: Si, por eso no hay ningún problema, el problema es que no tienen asesoría legal, no se sabe cuánto tiempo va a durar, los empleados no van a esperar ellos el 30 esperan el pago, usted sabe que la gente en Paquera quiere su pago a fecha y jamás se puede fallar, a mí en este momento me preocupa la asociación esta con el reciclaje que había guardado y ahí estaba, entonces lo estoy regalando, se la van a jugar este mes, pero me preocupa después, porque dos personas a cargo estamos hablando de 10 toneladas por mes mínimo para pagar el costo de estas personas y sin hablar del local y todo eso, lo que me preocupa es eso que no hay asesoría legal y todo el asunto.

LA SEÑORA ELSIE GARITA CONCEJAL PROPIETARIA COMENTA: A nosotros también nos preocupa que no hay asesoría legal.

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ CONCEJAL PROPIETARIO TIENE LA PALABRA: Vea doña Elisabeth yo le voy hablar a usted con franqueza y yo siempre lo he dicho, no sé si ustedes recuerdan que yo dije en una sesión que en las mesas de trabajo lo que hacíamos era atenderlos a ustedes y se les daba atolillo con el dedo, porque nunca se soluciona nada, ni se llega a nada, hoy en día estamos tan mal en esta Municipalidad que hoy en día no tenemos asesoría legal aquí abajo, no tenemos asesoría legal en la administración no tenemos ingeniero, para que tengan una idea no tenemos ni contador hasta el viernes porque ya renunció también, entonces imagínese el caos que tiene esta administración y en esta Municipalidad, para que usted tenga una idea y no engañarla la otra semana te vamos a resolver eso y en estos momentos hay que hablar con franqueza que el pueblo de Paquera se den cuenta como son las cosas, a raíz de que viene esto Doña Elisabeth y se lo digo porque a usted siempre le ha gustado hablar así frente a frente, esto viene a raíz de una tontera o una estupidez perdón señores del pueblo de Paquera de vetar una moción que se metió aquí para que se hicieran esas contrataciones desde noviembre, usted se acuerda cuando fue ese veto, hoy en día no estaríamos sufriendo todo esto que estamos sufriendo esta municipalidad, y eso que nosotros lo acogimos, Dios guarde se hubiera ido al contencioso, entonces ¿cómo estamos? ¿Estamos administrando bien? ¿Estamos trabajando bien? perdón hasta yo me meto en cuentas, estamos mal.

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK TIENE LA PALABRA: Solo para aclarar esto a rasgos muy cortos sabemos la inversión, sabemos la funcionabilidad, usted está



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

5

basándose en un artículo de ley, pero también tenemos una realidad no vamos a entrar en detalles de muchas cosas que aquí podemos discutir si esperamos en algún momento cuando se arme esto otra vez, ¡no sé cuándo!, sería irresponsable decir cuando podamos darle solución a ese y muchos problemas que tenemos aquí ahorita, ¿de momento no se si alguien tendría algo más que agregar?

LA SEÑORA ELISABETH AUBERT COMENTA: Bueno para mí la conclusión, mi experiencia de dos años le voy a poner super claro: No hacen ni dejan hacer, así de sencillo. ¿Por qué? Porque las organizaciones tienen posibilidad de hacer mucho, peor tampoco se les da la oportunidad de hacer entonces; no hacen, ni dejan hacer. Por ejemplo, el muelle del relleno tampoco tenemos respuesta, el tema de Playa Órganos tenemos dos años de haber hecho propuesta, usted ha visto Playa Órganos en este momento son tiendas de campaña, un turismo bastante que no deja nada, si no se mete ya en Playa Órganos a poner orden eso se va a salir de control, entonces no hacen, ni dejan hacer es mi conclusión.

LA SEÑORA VIRGINIA CALDERON VICEPRESIDENTE TIENE LA PALABRA: Ahora con lo del SICOP es mucho más difícil las contrataciones, no es que se vetó o no.

LA SEÑORA ELISABETH AUBERT COMENTA: Ahí es donde voy el tema del SICOP LA Municipalidad convoco a la comunidad para dar un taller, ahí vinimos 4 a este taller que era virtual, la gente de hacienda que estaban dando la clase, ahí se hizo una propuesta diciendo por favor el SICOP es complejo, es complicado y la gente de Paquera, muchas empresas pequeñitas que no están en este SICOP ya al día de hoy ya no pueden trabajar, entonces le hemos hecho una propuesta a la señora: Hagamos una capacitación virtual pero en vivo, ósea vamos todos al colegio, el colegio presta un laboratorio y esta señora nos dice como entrar y ahí todo mundo se va inscribiendo en vivo, esa fue la propuesta diay yo estoy esperándola.

EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA CONCEJAL SUPLENTE TIENE LA PALABRA: Buenas tardes compañeros, Buenas tardes Elisabeth, yo quisiera referirme propiamente de la asociación y su participación aquí que podría ser muy ventajoso de la mano con la Municipalidad, referirme al convenio que se requiere, este convenio podría determinar las formas y las partes y me parece muy conveniente, decir también que quizás ha faltado si como señala Elisabeth ha faltado seguimiento en muchos proyectos que no solo el de los jóvenes hay muchos más que yo tengo en mi mente que podría decirlo pero no viene al caso me parece importante que realmente prestemos atención en dar seguimiento a cada uno de los proyectos, por lo menos retomar algunos de los más importantes que pudiéramos traer a mente y si es muy importante concluir cada proyecto que nos parezca interesante porque es una realidad, no podemos resolver nada con decir que la administración está muy mal, no vamos a resolver nada con decir que sí, que estamos muy mal, creo que llegaría más bien a una reflexión más sana en ver como retomar las cosas y darle seguimiento, me parece que es lo más saludable ¿Que ha faltado aquí para la señora Elisabeth? Y lo digo aquí que se ventile ha faltado una apertura más objetiva para con ella, prácticamente se le ha bloqueado y eso no



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

6

conviene, igual con otras personas que tampoco viene el caso decir nombres, pero eso no conviene, ¿Por qué? Porque cada quien tiene un aporte importante por pequeño que sea, la señora Elisabeth es una persona muy conocedora de lo que son leyes, de lo que es procedimientos, sin embargo, se le ha vetado, eso no conviene para este Municipio.

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK AGREGA: Solo para aclarar no ha sido el Concejo.

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ CONCEJAL PROPIETARIO MENCIONA: Bueno, lo que dice Don Francisco estoy completamente de acuerdo, que es lo que pasa que se le ha vetado a Doña Elisabeth no este Concejo, si no la administración le ha dicho como usted dijo ahora que usted se beneficiaba, segundo desde la segunda semana el 08 de noviembre que quede claro a los que están viendo fue cuando se presentó la moción para todas estas contrataciones y en ese entonces no estaba el SICOP, se mencionaba o se rumoraba que el SICOP entraba hasta el 05 de diciembre, luego de ahí hubo un lapso que lo alargaron hasta el 15 de diciembre, así que no vengamos y digamos que ahora es por el SICOP, ya no es la pandemia, ahora es el SICOP.

LA SEÑORA ELISABETH AUBERT COMENTA: Ya para terminar, hay soluciones el tema es eso que hay soluciones, no es que es imposible claro que, si hay soluciones, es muy simple, no es complicado, pero tiene que ser un deseo, por ejemplo, el tema de la administración es que no se dejan ayudar, es un cierre de puertas tan grande que igual mañana puede arrancar, pero no, no lo quieren.

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ CONCEJAL PROPIETARIO PREGUNTA: ¿El cierre lo está haciendo quién? ¿Quiénes son ellos?

LA SEÑORA ELISABETH AUBERT RESPONDE: La administración, y si hay soluciones yo que ahora el SICOP, pero si hay soluciones, esas son condiciones, pero hay soluciones, entonces no se a mí me asusta de verdad, porque tenemos dos años de no hacer ningún proyecto y no hay ningún proyecto en el presupuesto de este año tampoco por parte de la administración, muchas gracias.

ARTÍCULO III. Juramentación.

MOCION DE ORDEN. El presidente Municipal presenta Moción de orden para dar un espacio y realizar la Juramentación de los nuevos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Panica Dos de Paquera, Puntarenas **“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.”**

INCISO A- Se presenta para la respectiva Juramentación los miembros de la **JUNTA EDUCATIVA DE LA ESCUELA PANICA DOS DE PAQUERA.**



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

8

secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

De: Presidencia <presidenciaejecutiva@invu.go.cr>
Enviado el: miércoles, 18 de enero de 2023 10:30
CC: Xirina Sossa Siles; Teresita Beita Delgado; Laura Sáenz Castillo; Hilda Araya B. G. G.; Cecilia Gambia Vargas; Stephan Valverde Tijerino; Alfredo Calderón Hernández; Shirley Alvarado Barrantes; Wendy Molina Varela; María Isabel Azofeifa Monge; Adrián Solórzano Toruño
Asunto: PE-039-01-2023 Provincia de Puntarenas
Datos adjuntos: PE-039_Municipalidades_Cuadrantes_Urbanos (002).pdf



Señores
Concejo Municipal
Alcaldía Municipal
Municipalidades del país

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
RECIBIDO SECRETARIA
Fecha: 18/01/2023
Recibido: 12:00
Correspondencia: 604219-2023

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, remito para su atención y lo que corresponda oficio N° PE-039-01-2023.

Por favor dar acuse de recibo a este correo.

Sin otro particular.

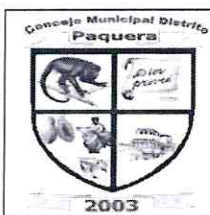
Leslie Marcela Naranjo Barboza
Auxiliar Administrativa
Presidencia Ejecutiva
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo

Central Telefónica (506) 4037-6300 Ext.224
Avenida 9, Calles 3 bis y 5, Barrio Amón, San José – Costa Rica Sitio web www.invu.go.cr

INVU Presidencia Ejecutiva



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información incluida en este correo electrónico y sus anexos son de tipo confidencial. Están dirigidos únicamente para su uso por parte del destinatario que se indica en el mensaje. Debido a que las comunicaciones por Internet no son del todo seguras, el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo no acepta responsabilidad alguna por el contenido de este mensaje; asimismo los puntos de vista y opiniones expresadas en él son responsabilidad de su autor y no necesariamente representan la opinión o punto de vista de la institución. La responsabilidad sobre la revisión de los archivos adjuntos es del receptor y se advierte que está prohibido revelar su contenido a cualquier otra persona o copiarlo. Si usted recibe este mensaje por error notifíquelo de forma inmediata al remitente vía telefónica o por correo electrónico y



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

9



San José, 18 de enero de 2023
Oficio PE-039-01-2023



Señores
Concejo Municipal
Alcaldía Municipal
Municipalidades del país

Asunto: Delimitación de Cuadrantes Urbanos y sus Áreas de Expansión INVU

Estimados señores:

Reciban un saludo cordial de parte de la Presidencia Ejecutiva del INVU y un próspero año 2023.

Por este medio se hace de conocimiento de sus representadas que el INVU en cumplimiento de lo que dispone la Ley de Planificación Urbana N°4240 y el Transitorio II del Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones y demás normativa conexa, se encuentra elaborando la Delimitación de Cuadrantes Urbanos y sus Áreas de Expansión para las municipalidades fuera de la Gran Área Metropolitana.

Para dicho fin, se modificó el plazo del Transitorio II del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones, mediante acuerdo adoptado por la Junta Directiva de este Instituto, según consta en el artículo II, Inciso 5) del acta de la sesión ordinaria N° 6548 del 22 de setiembre de 2022 por medio de La Gaceta N°190 del jueves 06 de octubre de 2022, que textualmente dice:

"... Modificar el Transitorio II del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones para que se lea de la siguiente manera: El INVU contará con un plazo de hasta tres años a partir de la entrada en vigencia del presente Reglamento, para delimitar los cuadrantes de los distritos Urbanos, de conformidad con lo establecido en el Transitorio II de la Ley de Planificación Urbana. Los gobiernos municipales que no cuenten con plan regulador, pueden definir el ámbito urbano de sus distritos para la aplicación del capítulo III. Fraccionamientos del presente reglamento; para lo cual pueden utilizar el "Protocolo para la Delimitación de Cuadrantes Urbanos y sus Áreas de Expansión" elaborado por el INVU..."

Avenida 9, calles 31 y 5, Barrio Amón, San José, 41001 San José, Costa Rica

Central telefónica: 4037-6300
www.invucr.com
Pág. 177

2.- SE CONOCE: OFICIO-IMP-031-2023. DE FECHA: 17 de enero del 2023. ASUNTO: Responde Oficio N° ANEPPENMUN-001-2023.

SE DA LECTURA:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600

INTENDENCIA MUNICIPAL

Teléfono: 2641 0025, ext. 111



Paquera, 17 de Enero del 2023
OFICIO-IMP-031-2023

Señores:
Lic. Jorge Alfredo Pérez Villarreal
Presidente
Seccional ANEP Peninsular Municipal

Lic. Albán Ugalde García
Vice-Presidente
Seccional ANEP Peninsular Municipal

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA	
ALCALDE SECRETARÍA	
Fecha	18 / 01 / 2023
Recibido:	12:00
Correspondencia #	50#214-2023

Asunto: Responde Oficio N°ANEPPENMUN-001-2023

Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez les deseo éxitos en sus labores en este año 2023.

Primeramente, agradecemos su interés en el bienestar de la institución, el logro de la aprobación de nuevos puestos en el Presupuesto Ordinario del presente año es un gran paso para nuestra organización, ya que lo que por muchos años fue una necesidad sin atender por el alto déficit que tenía este Concejo Municipal, para esta Administración es un ejemplo de buen trabajo en equipo entre el Concejo Municipal y la Administración, así como la buena labor de nuestros colaboradores.

Aprovecho para instar a cada agremiado de su representada que labora para el Concejo Municipal de Distrito Paquera, para que continúen dando su mejor esfuerzo para que esta Institución pueda crecer cada día más y así lograr todos los objetivos planteados, y el desarrollo integral del Distrito.

Ahora bien, en relación a los nuevos puestos y los procedimientos de reclutamiento y selección de personal, este servidor está totalmente de acuerdo con lo indicado. Tenemos claro que este Municipio necesita recurso humano acorde a las necesidades de cada puesto en cuanto a nivel académico, experiencia y otros, pero sobretodo personas íntegras, honradas, de buenos principios, personal comprometido en la buena labor municipal, que vele primordialmente por los intereses de nuestro pueblo; de ahí que esta Intendencia atendiendo a lo establecido en el artículo 17 del Código Municipal, se encargará de nombrar los candidatos que cumplan los requisitos y sean aptos para que ocupen cada puesto, una vez que se realice el procedimiento respectivo.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

12



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025, ext. 111

En relación a la solicitud específica de realizar una reunión con ustedes, les informo que, habiendo tenido una reunión con dos funcionarios de este Concejo Municipal de Distrito, y representantes de ANEP, en donde explícitamente me solicitan tomar en cuenta la participación de uno de sus agremiados; les indico que en adelante les atenderé por escrito cualquier recomendación.

Lo anterior, para evitar conflictos o inconvenientes, ya que no es la primera vez que se me solicita por parte de funcionarios miembros de ANEP, se tome en consideración a los agremiados en las nuevas plazas. Lo cual me parece muy delicado ya que violenta el principio de transparencia que rige nuestra función pública.

Cabe mencionar que, en atención a la propuesta expuesta por dichos miembros de la ANEP, se considera que los intereses de esta Organización Peninsular se han desviado hacia intereses meramente personales que involucran al Presidente de la Seccional ANEP Peninsular Municipal, situación que nos preocupa ya que no se están enfocando en los fines para lo cual fue constituido este grupo.

Además, considerando lo solicitado en el Oficio N°ANEPENMUN-001-2023, referente al cumplimiento de los lineamientos legales para evitar futuras controversias, litigios o denuncias al respecto, en procura del bienestar del distrito de Paquera; es que se le solicita respetuosamente a la Seccional ANEP Peninsular Municipal que se abstenga de emitir cualquier criterio en relación a los concursos para cubrir plazas vacantes en el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, debido a que ha quedado evidenciado que existen intereses personales al respecto, esto en procura de no viciar un proceso que debe ser conducido de manera objetiva y transparente.

Para notificaciones estará disponible el correo electrónico:
intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

Agradeciendo su atención, se despide:

ULISES
GONZÁLEZ
JIMÉNEZ (FIRMA)

Firmado por: ULISES
GONZÁLEZ
JIMÉNEZ (FIRMA)
Fecha: 2023-11-13
13:11:22 -0500

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera

Cc. Gioconda Oviedo Chavarría - Auditora Interna
Concejo Municipal de Distrito Paquera
Secretaría General - ANEP
Archivo

Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

13

3.- SE CONOCE CORREO ELECTRONICO DE: ANEP Peninsular Municipal. **DE FECHA:** 18 de enero del 2023. **ASUNTO:** Comunicado.

SE DA LECTURA:

secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr



De: ANEP Peninsular Municipal <aneppeninsularmunicipal@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 18 de enero de 2023 13:13
Para: Intendencia Paquera; Ayerlin Villalobos Vásquez
CC: ALBAN UGALDE; aespinozasandi@hotmail.com; irisflores1965@gmail.com;
tesoreriamunicipal@concejopaquera.go.cr; jeisonpaquera@gmail.com;
auditoria@concejopaquera.go.cr; Presidente Municipal - Jose Milton Hancock Porras;
Alonso Alvarado Ledezma
Asunto: Capacitaciones virtuales de SICOP
Datos adjuntos: COMUNICADO - Inicia proceso de inscripción para capacitaciones SICOPF.pdf

Señores y señoras
Concejo Municipal de Paquera

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal de Paquera



Estimados señores y señoras:

Adjunto remito aviso por parte de DI NADECO sobre capacitaciones virtuales del SICOP, que impartirá la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Hacienda, al sector comunal.

Como parte del proceso que ustedes en este momento están viviendo sobre la implementación del SICOP, me parece importante que podrían coordinar y pedir apoyo a alguna asociación de desarrollo del distrito o coordinar directamente con la Dirección antes citada, para que los funcionarios municipales involucrados en el proceso se capaciten al respecto, como parte de la mejora continua y responsabilidad de capacitación.

Es una sugerencia con el debido respeto.

Saludos cordiales.
Atentamente,

Lic. Jorge Alfredo Pérez Villarreal

Presidente

Seccional ANEP Peninsular Municipal



Inicia proceso de inscripción para capacitaciones en SICOP

- Cursos de capacitación se imparten de manera virtual
- Para participar debe inscribirse e indicar el curso seleccionado

La Dirección de Contratación Pública invita a las organizaciones de desarrollo comunal a participar en los módulos de capacitación del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) para este primer semestre del 2023.

El cronograma de los módulos de capacitación es el siguiente:

Capacitación	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio	
	Inicio	Fin	Inicio	Fin	Inicio	Fin	Inicio	Fin	Inicio	Fin	Inicio	Fin
Procedura Legal Auditoria	21/01/2023	21/01/2023	04/02/2023	04/02/2023	04/03/2023	04/03/2023	04/04/2023	04/04/2023	04/05/2023	04/05/2023	04/06/2023	04/06/2023
Administración de Contratos	21/01/2023	21/01/2023	04/02/2023	04/02/2023	04/03/2023	04/03/2023	04/04/2023	04/04/2023	04/05/2023	04/05/2023	04/06/2023	04/06/2023
Unidades Operativas Básicas	21/01/2023	21/01/2023	04/02/2023	04/02/2023	04/03/2023	04/03/2023	04/04/2023	04/04/2023	04/05/2023	04/05/2023	04/06/2023	04/06/2023
Cursos Procedimientos Administrativos y Técnicos	21/01/2023	21/01/2023	04/02/2023	04/02/2023	04/03/2023	04/03/2023	04/04/2023	04/04/2023	04/05/2023	04/05/2023	04/06/2023	04/06/2023
Cursos Operador de Call Center	21/01/2023	21/01/2023	04/02/2023	04/02/2023	04/03/2023	04/03/2023	04/04/2023	04/04/2023	04/05/2023	04/05/2023	04/06/2023	04/06/2023
Compras por Catálogo (con anexo)	21/01/2023	21/01/2023	04/02/2023	04/02/2023	04/03/2023	04/03/2023	04/04/2023	04/04/2023	04/05/2023	04/05/2023	04/06/2023	04/06/2023
Compras por Catálogo (con anexo)	21/01/2023	21/01/2023	04/02/2023	04/02/2023	04/03/2023	04/03/2023	04/04/2023	04/04/2023	04/05/2023	04/05/2023	04/06/2023	04/06/2023
Procedimiento Administrativo	21/01/2023	21/01/2023	04/02/2023	04/02/2023	04/03/2023	04/03/2023	04/04/2023	04/04/2023	04/05/2023	04/05/2023	04/06/2023	04/06/2023
Legal Auditoria	21/01/2023	21/01/2023	04/02/2023	04/02/2023	04/03/2023	04/03/2023	04/04/2023	04/04/2023	04/05/2023	04/05/2023	04/06/2023	04/06/2023
Administración de Contratos	21/01/2023	21/01/2023	04/02/2023	04/02/2023	04/03/2023	04/03/2023	04/04/2023	04/04/2023	04/05/2023	04/05/2023	04/06/2023	04/06/2023
Revisión	21/01/2023	21/01/2023	04/02/2023	04/02/2023	04/03/2023	04/03/2023	04/04/2023	04/04/2023	04/05/2023	04/05/2023	04/06/2023	04/06/2023
Revisión	21/01/2023	21/01/2023	04/02/2023	04/02/2023	04/03/2023	04/03/2023	04/04/2023	04/04/2023	04/05/2023	04/05/2023	04/06/2023	04/06/2023
Revisión	21/01/2023	21/01/2023	04/02/2023	04/02/2023	04/03/2023	04/03/2023	04/04/2023	04/04/2023	04/05/2023	04/05/2023	04/06/2023	04/06/2023

Para poder inscribirse en alguno de los cursos de llenar el siguiente formulario:
https://docs.google.com/forms/d/1eS0bQ-fn9DP6GQIB_9FJYTL1f7am9mG3qFCr2zk8G1redt

EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA CONCEJAL SUPLENTE TIENE LA PALABRA: Es muy amena esa nota, me parece importante pudiera Franklin publicar esa información sobre todo a los proveedores que son las partes más involucradas en ese proceso, tanto funcionario como de empresas.

4.- SE CONOCE CORREO ELECTRONICO DE: Cecilia Gamboa Vargas – INVU. **DE FECHA:** 18 de enero del 2023. **ASUNTO:** Consulta de cuadrantes.

SE DA LECTURA.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

16

Para:

alcaldia@munibuenosaires.go.cr; mmora@munibuenosaires.go.cr;
mmonge@munibuenosaires.go.cr; acalvo@muniesparza.go.cr;
cvargas@muniesparza.go.cr; mvasquez@muniesparza.go.cr; flopez@municobano.go.cr;
dvanegas@municobano.go.cr; rlobo@municobano.go.cr;
intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr; narroyo@concejopaquera.go.cr;
secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr; intendente@concejolepanto.go.cr;
abrenes@concejolepanto.go.cr; kmontero@concejolepanto.go.cr;
alcaldiamunicipal@municotobrus.go.cr; concejomunicipal@municotobrus.go.cr;
alcalde@munimontesdeoro.go.cr; alcaldia.montesdeoro@gmail.com;
secretaria.montesdeoro@gmail.com; concejo.montesdeoro@gmail.com;
alcaldia@municlimon.go.cr; karol.hernandez@municlimon.go.cr;
concejo.presidencia@municlimon.go.cr; controlacuerdos@gmail.com;
walter.cespedes@munimatina.go.cr; mayra.campos@munimatina.go.cr;
aryery.morales@munimatina.go.cr; info@munimatina.go.cr;
concejomunimatina@gmail.com; gerardo.fuentes@guacimo.go.cr;
sgonzalez@guacimo.go.cr; concejomunicipal@guacimo.go.cr; mmclean@siquirres.go.cr;
alcaldia@siquirres.go.cr; secretariaconcejosiquirres@gmail.com;
alcaldia@municipalidadtalamanca.go.cr; munitalamanca@gmail.com;
concejotalamanca@gmail.com; manuel.hernandez@munipococi.go.cr;
katty.cedeño@munipococi.go.cr; secretaria@munipococi.go.cr
DU-019-01-2023, Consulta de Cuadrantes Urbanos
DU-019-01-2023 Consulta de Cuadrantes Urbanos (002)-firmado-sellado.pdf

Asunto:

Datos adjuntos:

Señores
Concejo Municipal
Alcaldía Municipal
Municipalidades del país

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Departamento de Urbanismo, remito para su atención y lo que corresponda el Oficio DU-019-01-2023.

—Favor dar acuse de recibo a este correo.

Sin otro particular,

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información incluida en este correo electrónico y sus anexos son de tipo confidencial. Están dirigidos únicamente para su uso por parte del destinatario que se indica en el mensaje. Debido a que las comunicaciones por Internet no son del todo seguras, el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo no acepta responsabilidad alguna por el contenido de este mensaje; asimismo los puntos de vista y opiniones expresadas en él son responsabilidad de su autor y no necesariamente representan la opinión o punto de vista de la institución. La responsabilidad sobre la revisión de los archivos adjuntos es del receptor y se advierte que está prohibido revelar su contenido a cualquier otra persona o copiarlo. Si usted recibe este mensaje por error notifíquelo de forma inmediata al remitente vía telefónica o por correo electrónico y elimínelo permanentemente de su computador. La violación a las disposiciones de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



San José 17 de enero de 2023
DU-019-01-2023

Atención
Alcaldías Municipales
Áreas de Urbanismo y Catastro Municipalidades

Ref. Formulario Consulta INVU: Cuadrantes Urbanos

Estimados señores y señoras:

Reciban un cordial saludo de nuestra parte, como una de las prioridades establecidas por la Administración actual del Sector Vivienda y Asentamientos Humanos, se ha planteado la meta de abordar los procesos relacionados con los Cuadrantes Urbanos y es por ello que, por medio del siguiente link, este Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo está recabando información relevante con el objetivo de conocer cuál es la condición que prevalece en su representada en torno a este importante tema.

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdbych98PvzI2EnQnIdubHYV6cwGv5NOhmwNI-ntCOeA7-pz3g/viewform?usp=sf_link

Agradecemos que pueda completar el formulario y que la información sea remitida a más tardar el 01 de febrero del 2023.

Sin otro particular se despide atentamente,

HILDA MARTHA CARVAJAL BONILLA (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CPF-07-0128-0610
Fecha declarada: 18/01/2023 03:30:30 PM
Esta representación virtual no es fuente de confianza. Valide siempre la firma.
Licda. Hilda Carvajal Bonilla Jefe a.i.
DEPARTAMENTO DE URBANISMO

C: Arq. Jessica Martínez Porras, MINISTRA DE VIVIENDA
Presidenta Ejecutiva INVU
Archivo
HCB/mcg

5.- SE CONOCE CORREO ELECTRONICO DE: Cristian Flores A. DE FECHA: 20 de enero del 2023. ASUNTO: Informe de cobertura – finca Santa Lucia.

SE DA LECTURA:

secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr



De:

Enviado el:

Para:

CC:

Asunto:

Datos adjuntos:

Cristian Flores A. <cflores@cta-zmt.com>
viernes, 20 de enero de 2023 08:05
'Ayerlin Villalobos Vásquez'; 'Jose Milton Hancock portas'
'Baumgardner, Andrew'; 'Larry Baumgardner'; flores@cta-zmt.com; 'Sergio Solera';
'Dianne Alpizar'; ebarquero@cta-zmt.com; erickb@cta-zmt.com
Correspondencia - Santa Lucia de Zona Azul S.R.L.
Escrito para presentar al CM informe de cobertura forestal - Santa Lucia de
Paquera-.pdf, Informe coberturas - finca Santa Lucia - Pochote - Diciembre - 2022.pdf,
SINAC-IRT-001-2016 Directriz modificar certificaciones de PNE.pdf

Buen día estimados,

Reciban un cordial saludo, adjunto a este correo encontrarán correspondencia dirigida a este Concejo Municipal por parte de la empresa Santa Lucia de Zona Azul S.R.L.

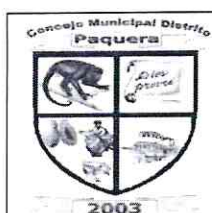
Agradecemos que la misma sea gestionada como corresponde para que sea vista por el Concejo Municipal. Así mismo, agradecemos que se nos confirme recibido de la documentación presentada.

Quedamos atentos,
Muchísimas gracias,



CRISTIAN FLORES
Gerente P. URBES
C. (506) 2256-7421, ext. 101
T. (506) 2256-7421, ext. 102
Fax: 2256-7712
www.cta-zmt.com

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA	
LIBRO SECRETARIA	
Fecha:	20 / 01 / 2023
Recibido:	10:09
Correspondencia:	30#219-2023



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

19

San José, 19 de enero del 2023

Señores
Concejo Municipal
Concejo Municipal del distrito de Paquera
Presente

Asunto: presentación de informe de cobertura forestal y solicitud de rectificación de PNE

La suscrita, Dianne Alpízar Bermúdez, mayor de edad, costarricense, portadora de la cédula de identidad número 3-0425-0094, en mi calidad de asesora de la empresa Santa Lucía de Zona Azul S.R.L., cédula jurídica No. 3-102-799237, respetuosamente me permito manifestar lo siguiente:

Conforme a la certificación de Patrimonio Natural del Estado número ACT-OR-DR-1168-14, del 25 de agosto del 2014, se indica que el sector del estero del sector de Pochote está clasificado en su totalidad como Patrimonio Natural del Estado, afectando la propiedad de mi cliente, en términos de bosque y manglar.

Así mismo, nuestros clientes desean a futuro, obtener un contrato de Atracadero Turístico conforme a la Ley de Marinas No. 7744, del 06 de febrero de 1998, modificada el 05 de marzo del 2021, para la creación de un Atracadero Turístico en su propiedad. Sin embargo, esta Ley, en su artículo primero, señala que no se podrá "conceder ningún bien que forme parte del patrimonio natural del estado, de conformidad con los artículos 13 y 14 de la Ley Forestal N°7575".

En este orden de ideas, mi representada estudió la directriz del Sistema Nacional de Áreas de Conservación No. SINAC-DE-622, del 20 de abril del 2016, que, en la sección III, inciso 3. "Correcciones y modificaciones a las certificaciones de Patrimonio Natural del Estado" —adjunto— señala lo siguiente:

"En el caso de Municipalidades la solicitud la realizará el Concejo Municipal. En esta solicitud debe indicar para cuales secciones de la clasificación del PNE solicitan la revisión, aportando para cada sección la fundamentación correspondiente. La solicitud de revisión o corrección debe contener criterio de reclamo para cada sección para la cual se solicita revisión"

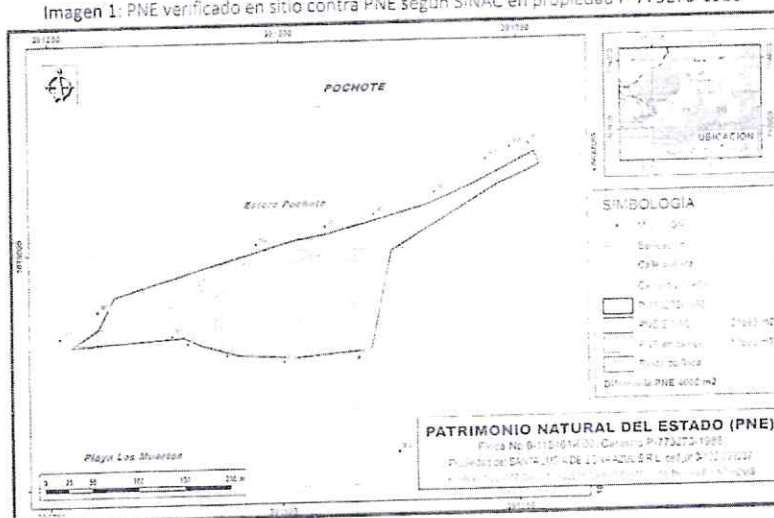
Así las cosas, la empresa Santa Lucía de Zona Azul S.R.L. procedió a contratar al ingeniero forestal Ricardo Gamboa Martínez, regente forestal No. CIA 4429, para analizar si en efecto el sector del estero de la zona en cuestión se clasificaría como manglar, PNE, según la Ley Forestal No. 7575.

El Ingeniero Forestal elaboró un informe detallado sobre identificación de coberturas forestales en la propiedad de Santa Lucía de Zona Azul S.R.L., ubicada Pochote de Paquera, Puntarenas. Adjunto encontrarán copia de este informe para ser analizado.

En la siguiente imagen podemos ver la propiedad de la empresa Santa Lucía de Zona Azul S.R.L., plano catastro No. P773270-1988, sobre el PNE, certificación ACT-OR-DR-1168-14, y el análisis en sitio que realizó el profesional.

En la imagen 1, en su simbología, podemos ver en color verde con líneas verticales, el Patrimonio Natural del Estado que fue verificado en campo por el Ingeniero Forestal. Mientras que en color verde liso es posible ver el PNE según la certificación del SINAC. De dicha revisión, se sabe que hay al menos 4000 metros cuadrados que están siendo incorrectamente clasificados como PNE por el Área de Conservación y afectando impropiaemente la propiedad en cuestión –aquella que quiere gestionar el permiso y desarrollar un atracadero turístico en el futuro-

Imagen 1: PNE verificado en sitio contra PNE según SINAC en propiedad P-773270-1988





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

Por lo antes indicado, más lo mostrado en el montaje anterior, les pido respetuosamente analizar este reporte presentado para que se le pueda solicitar al Área de Conservación Tempisque la rectificación de este PNE. La rectificación que estamos solicitando es para este sector puntual, siendo que así lo permite la directriz antes citada, que es modificar bloques individualmente.

Considero que para este Concejo de Distrito es importante que se promuevan este tipo de atracaderos turísticos, siendo que ayudará, sin lugar a duda, a dinamizar el turismo en la zona, generando una infraestructura adecuada para este fin. Sin esta rectificación de PNE, el proyecto no podría realizarse.

Para cualquier gestión o respuesta por parte de la administración, solicito se notifique a nuestros asesores a los siguientes correos: firmas@paquera.pa.cr o dia.alpizar@paquera.pa.cr

Atentamente,

DIANNE
ALPIZAR
BERMUDEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por DIANNE ALPÍZAR
BERMUDEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.01.19
16:10:20 -06'00'

Dianne Alpízar Bermúdez
Asesora
Santa Lucía de Zona Azul S.R.L.



ING. RICARDO GAMBOA MARTÍNEZ
Regente Forestal - Regente Ambiental

INFORME DE IDENTIFICACIÓN DE
COBERTURAS
SANTA LUCIA DE ZONA AZUL S.R.L.
UBICADA EN POCHOTE, PAQUERA,
PUNTARENAS



RICARDO ARTURO
GAMBOA
MARTÍNEZ

Firmado digitalmente
por RICARDO ARTURO
GAMBOA MARTÍNEZ
Fecha: 2022.12.19
16:06:55 -06'00'

Ing. Ricardo Gamboa Martínez
Regente Forestal CIA 4429
SETENA 0159-16

Heredita, diciembre 2022

Telefax: (506) 22826529, Móvil: (506) 8341 4445 e-mail: ricardo.ricgam@gmail.com



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

22



ING. RICARDO GAMBOA MARTINEZ

Regente Forestal – Regente Ambiental

1.1

1.2 INFORME TÉCNICO DE VISITA

1. INTRODUCCIÓN

La visita de verificación de coberturas de patrimonio natural del Estado se realizó el jueves 22 de septiembre del año 2022.

Fui contratado por la empresa Desarrollo De Santa Lucia De Pochote S.A., con cédula jurídica No. 3-102-799237, a fin de analizar un sector de terreno comprendido entre los mojones 16 al 11 y un poco más al norte de los mismos. Este sector costero se sitúa en Pochote, distrito Paquera, cantón Puntarenas de la provincia de Puntarenas, frente al Estero Pochote.

La visita se realizó, en compañía del especialista en SIG, el técnico Huberth Monge Quesada. Durante la misma, se realizó un recorrido pie a pie, por toda el área de estudio, incluso se toma en consideración la extensión indicada en el plano proporcionado No. P-773270-1988, por lo que el área analizada tiene alrededor de 3.2707 hectáreas.

El recorrido realizado abarcó desde la calle de ingreso a esta propiedad, hasta los linderos marcados en el plano y todo el frente del Estero Pochote, ya que se sabe que la intención es habilitar un atracadero turístico en dicha área. Se abarcaron todos y cada uno de los diferentes componentes y tipos de coberturas existentes.

Durante el recorrido se realizaron anotaciones, observaciones, ajustes al mapa preliminar de coberturas (elaborado por el Especialista en SIG y el suscrito profesional en forma previa, a partir de todo el sector de terreno en estudio, del plano de la propiedad y la fotografía aérea del área a evaluar).

En el recorrido, además, se tomaron fotografías del área, y se realizó un inventario cualitativo de especies existentes en los diferentes tipos de coberturas identificados.

El objetivo principal de este trabajo es determinar los tipos de cobertura existentes en el sector objeto de estudio, así como determinar la existencia o presencia de bosque y manglar. Además, se pretende determinar la presencia aparente de áreas de protección por hidrografía según artículo 33 de la Ley Forestal 7575. Y sobre todo determinar si hay afectaciones por el PNE en general.

Todo lo anterior se mostrará en el mapa de coberturas que se generará producto de este informe.

Telefax: (506) 22626529. Móvil: (506) 8341 4445 e-mail: ricardo.ricargam@gmail.com



ING. RICARDO GAMBOA MARTINEZ

Regente Forestal - Regente Ambiental

2. RESULTADOS

DESCRIPCIÓN FÍSICA. El área en estudio presenta una topografía de plana en toda la parte norte y en colindancia con el estero, a ondulada con un cerro al sur. Al analizar el plano del terreno que se ubica en este sector, se corrobora que se mantiene una calle interna hasta el final de la misma y paralela al estero de pochote. Todo el sector en estudio colinda al norte con el Estero Pochote, además no existen Quebradas, nacientes o ríos en el área de estudio. La topografía es plana en el área de no bosque y frutales de pendientes de 2% hasta áreas de pendientes más elevadas de más de 40% en la ladera hacia el cerro en la parte sur.

COBERTURA. Durante la evaluación de campo y recorrido por el área de estudio, se determinó la presencia de tres tipos diferentes de cobertura vegetal o uso del suelo: no bosque, frutales y bosque, una de las cuales (bosque) presenta limitantes pues al encontrarse dentro de la ZMT se considera Patrimonio Natural del Estado (PNE).

Durante el recorrido no se observaron árboles de especies en veda o peligro de extinción dentro de la propiedad.

Los tipos de cobertura encontrados se describen a continuación: durante la evaluación de las coberturas se determinaron bosque secundario, bosque de galería, charral arbolado, potreros con árboles dispersos, pastos, frutales, servidumbre eléctrica y cuerpo de agua.

1. **Bosque:** Este tipo de cobertura en la de mayor extensión dentro de la propiedad y cuenta con una superficie de 1.7694 hectáreas lo que equivale al 54.1 % del área total estudiada y es la cobertura que al estar dentro de la ZMT es considerada como PNE.

Este tipo de cobertura presenta todas las características de la definición de bosque de la Ley Forestal 7575, incluye dos o tres doses, más de 60 árboles por hectárea mayores a 15 cm, el hecho de que el dosel cubre o supera el 70% de cobertura y de que se presentan especies variadas y árboles maduros de varias especies. Algunos de los árboles encontrados en esta zona son: jobo, pochote, madroño, chaperno, laurel, hormigo, cenízaro, guácimo colorado, roble sabana, Guanacaste, gaviñancillo, guácimo macho, peña mico, muñeco, fruta de pava, huevos de caballo, anona, poroporo, corteza, entre otras. Esta cobertura se encuentra al sur de la propiedad.

2. **Frutales:** esta cobertura se designó a una zona de alrededor de 3912 metros cuadrados, que se encuentra en el área plana de la propiedad y en dos sectores, de la finca, con la presencia en mayor cantidad de árboles de mango, algunos árboles de nance, palmeras de coco y árboles de carao, el porcentaje de ocupación de esta cobertura dentro de la propiedad es del 12%

Telefax: (506) 22626529. Móvil: (506) 8341 4445 e-mail: ricardo.ricargam@gmail.com



ING. RICARDO GAMBOA MARTINEZ

Regente Forestal – Regente Ambiental

y es el más pequeño del proyecto.

3. **No bosque:** esta cobertura del suelo se caracteriza por presentar árboles plantados de especies como teca, malinche, almendro de playa, jicaro, roble sabana, gallinazo, orgullo de la india, y otros como guácimo, cenizaro, jobo, indio desnudo, Guanacaste, en esta zona están los restos de la infraestructura construida, el área estimada de no bosque es de 1.1101 ha, para un porcentaje de ocupación del 33.9%.

En colindancia con el estero existe una línea de pequeños árboles de mangle paralelos al estero, así mismo también una pequeña zona catalogada como área arbolada (AA) está a orilla del estero y no son árboles de mangle, (guácimo, roble sabana).

En el mapa de coberturas se ilustra cada uno de los tipos de cobertura presentes.

3. ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS COBERTURAS

El área identificada como bosque y que cumple con todas las características de la definición de bosque de la Ley Forestal, se considera PNE, ello por su ubicación dentro de la Zona Marítimo Terrestre (ZMT).

El "manglar" existente en esta zona frente a la propiedad se reduce a una línea de pequeños árboles de mangle frente a la costa del estero que en varios puntos es discontinua, *estos árboles de mangle se encuentran fuera del plano de la propiedad y fuera de los mojones del IGN, por lo que no afecta directamente el plano de la finca, así mismo, al tratarse de árboles que se encuentran en forma discontinua, hay áreas donde no existen árboles frente a la propiedad, como en el caso donde se encuentra el pequeño muelle (ver fotos), así mismo, estos arboles por si solos no constituyen un ecosistema de manglar y es "no mapeable".*

Las coberturas designadas como frutales y no bosque, que no alcanzan la categoría de bosque, tienen potencial para el desarrollo de proyectos de infraestructura turística o habitacional, hay pequeñas áreas abiertas sin árboles y áreas con árboles dispersos, así como áreas de frutales, *algunas de estas áreas se encuentran como PNE en el mapa del SINAC cuando en realidad no son bosque por ende no deberían ser PNE.*

Es importante, además, dar el manejo respectivo en términos de limpiezas y eliminación de malezas y arbustos, a las zonas con las coberturas de no bosque y frutales.

Es importante recalcar que todo árbol que tenga 15 cm de DAP (Diámetro a la Altura de Pecho) o más requiere trámite de permiso de corta, excepto los árboles que los
Telefax: (506) 22626529. Móvil: (506) 8341 4445 e-mail: ricardo.ricargam@gmail.com



ING. RICARDO GAMBOA MARTINEZ

Regente Forestal – Regente Ambiental

ampara el Artículo 28 de la Ley Forestal 7575 (árboles plantados). Así mismo, NO se pueden realizar limpiezas ni cortas de ningún tipo en áreas de bosque.

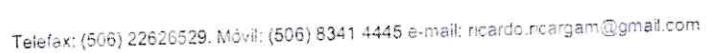
La medida total del área de estudio es de 3.2707 hectáreas, y 1.5013 hectáreas están cubiertas por áreas de no bosque y zonas verdes con árboles frutales, esto equivale al 45.9% del área de estudio, siendo un porcentaje de área que se puede desarrollar, **el área cubierta por NO BOSQUE que está dentro del mapa del PNE del SINAC corresponde a 4000 metros cuadrados.**

Comparando el área del mapa de PNE del Estado con el área real de cobertura que no corresponde a bosque, se denota una diferencia importante, por lo que es muy importante realizar la solicitud y trámite de cambio de categoría ante el SINAC y Municipio respectivo.

4. RECOMENDACIONES

- Brindar manejo y limpieza dentro del área de estudio (chapeas) en todas aquellas zonas que no sean bosque, así mismo, no eliminar árboles de DAP (Diámetro a la Altura de Pecho) superior o igual a 15 cm, que sean de regeneración natural.
- Si algún tipo de desarrollo que se proponga requiere la eliminación de árboles con diámetros mayores o iguales a 15 centímetros de DAP (Diámetro a la Altura de Pecho; 1.30 m), se recomienda realizar un inventario forestal y los respectivos trámites de solicitud de corta de los árboles ante la Oficina del MINAE respectiva, incluye árboles plantados, cuyo trámite de corta sería una certificación forestal.
- Para el área de no bosque, existente en el área de estudio, la cual es mayor al área que actualmente maneja el SINAC como área fuera de PNE, se recomienda realizar el respectivo trámite para desafectar esta zona pues la misma no cumple con los parámetros de bosque ni ninguna otra condición que le haga clasificarlas como PNE.
- Se recomienda iniciar el proceso de "recalificación" del PNE para zona de estudio pues en una extensión de 4000 metros cuadrados existen árboles frutales y plantados en zonas verdes y el SINAC los tiene como PNE bosque.
- Así mismo, solicitar al SINAC la recalificación del Manglar en la franja frente al Estero, pues ahí no existe un ecosistema de mangle, solamente algunos árboles dispersos y el área es perfecta para establecer un futuro atracadero turístico.

Telefax: (506) 22626529. Móvil: (506) 8341 4445 e-mail: ricardo.ricargam@gmail.com





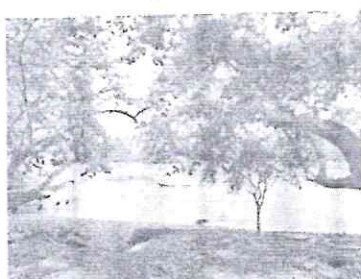
ING. RICARDO GAMBOA MARTINEZ

Regente Forestal – Regente Ambiental

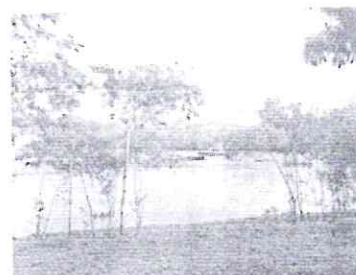
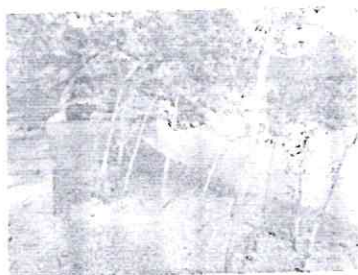
5. FOTOGRAFÍAS DEL ÁREA EN ESTUDIO



En estas fotografías se puede observar restos de infraestructura y la presencia de muchos árboles plantados, en su mayoría árboles de mango.



Línea de arbolitos de mangle paralelo al estero, nótese que frente al muelle no hay árboles de mangle.

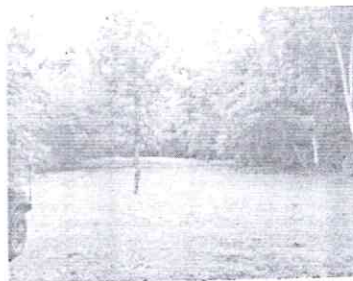
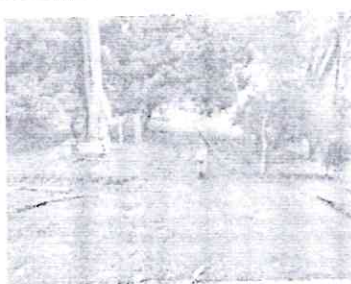


Telefax: (506) 22626529. Móvil: (506) 8341 4445 e-mail: ricardo.ricgam@gmail.com



ING. RICARDO GAMBOA MARTINEZ

Regente Forestal – Regente Ambiental



Vistas generales del área de estudio, se observan árboles frutales, árboles de regeneración natural, áreas abiertas, el camino interno y en general la no presenciade bosque en esta parte del área de estudio, así mismo la no presencia de árboles de mangle en colindancia con el estero.

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK TIENE LA PALABRA: ¿No sé, si tienen alguna duda o consulta?

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ CONCEJAL PROPIETARIO TIENE LA PALABRA: Ese atracadero que menciona el seria rehabilitar el viejo que está ahí y hacer una conforme al reglamento.

LA SEÑORA ELSIE GARITA CONCEJAL PROPIETARIA TIENE LA PALABRA: Ah, el que esta al frente ya, ya y ¿el muelle de nosotros que metimos en proyecto? Esta a este otro lado.

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK TIENE LA PALABRA: Pero todo esto lo tienen clasificado la zona del área Conservación Tempisque, como Patrimonio Nacional del Estado, entonces ellos están solicitando que se vuelva a solicitar una inspección para declarar que efectivamente no hay Patrimonio Nacional del estado específicamente en esa puntita, en esa área que el patrimonio esta en la parte más interna. La Municipalidad tiene que hacer una solicitud al área tempisque, justo lo vamos a ver en ZMT.

5.1 ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Hacer un pase a la administración del documento adjuntado en base SINAC-IRT-001-2016 directriz para que valore la solicitud del sistema de área de conservación para la clasificación o desclasificación de la zona PNE y dar respuesta a este caso.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos” UNANIME

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6.-SE CONOCE CORREO ELECTRONICO DE: Cristian Flores A. **DE FECHA:** 19 de enero del 2023. **ASUNTO:** Seguimiento a escrito enviado al concejo.

SE DA LECTURA:

secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

De: Intendencia Paquera <intendenciapaquera@intendencia.paquera.gub.ve>
Enviado el: jueves, 19 de enero de 2023 10:24
Para: Cristian Flores A.; Ayerín Villalobos Vasquez
Asunto: Fwd: Seguimiento - Escrito Concejo- Urgente

Buenos días,

Se traslada correo para conocimiento del Concejo Municipal y respuesta.

Saludos,

----- Mensaje reenviado -----

Asunto:Seguimiento - Escrito Concejo- Urgente
Fecha:Thu, 19 Jan 2023 10:10:39 -0600
De:Cristian Flores A. <cflores_cota@unf.edu>
Para:'Lanath Malena Chacon Granados' <lanathbachaon@gmail.com>
Cc:'Jorge Cota' <jorge_cota@unf.edu>, 'Sergio Solera' <sergio.solera@unf.edu>, 'Dianne Alpiar' <dianne.alpiar@unf.edu>, 'Eberquero Cota-
Cota' <ebertcota@unf.edu>, 'Lic. Ulises González Jiménez' <ulisesgonzalezjimenez@gmail.com>, 'Jose Milton Hancock Porras' <miltonhancock@gmail.com>

Buen dia doña Lanath,

Reciba un cordial saludo. La presente es para dar seguimiento al escrito presentado por el señor Sergio Solera que iba a ser analizado en una mesa de trabajo este pasado 20 de diciembre para ser presentado al Concejo Municipal. Al respecto, ¿Cómo les fue en la mesa de trabajo y que acordó el Concejo Municipal para la nota?

Hemos enviado ya varios correos de seguimiento, sin embargo, no logramos obtener respuesta de parte de ustedes. De verdad que agradecemos toda la colaboración con este tema, siendo que la nota fue presentada el 15 de noviembre y nos interesa que sea vista por el Concejo Municipal.

Quedamos atentos,
Saludos,

CRISTIAN FLORES
CUSTOMER SERVICE
CONSEJEROS TURISTICOS ADOCO-ESL
TEL: (506) 2256-7421, EXT 113
FAX: 2256-7712
WWW.CTA-ESL.COM

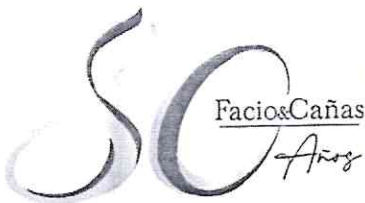
From: Lanath Malena Chacon Granados <lanathchacag@gmail.com>
Sent: jueves, 15 de diciembre de 2022 10:20

De: Sergio Solera <ssolera@fayca.com>
Enviado el: martes, 15 de noviembre de 2022 16:31
Para: secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr
CC: Ligia Flores (lflores@cta-zmt.com) <lflores@cta-zmt.com>; dalabar@cta-zmt.com; Adelita Olivares <aolivares@fayca.com>
Asunto: Re: Escrito Concejo- Urgente

Buenas tardes. Se adjunta escrito de apelación del acuerdo indicado en dicho escrito, así como el soporte técnico al que se hace referencia.

Saludos cordiales,

Sergio Solera
Socio · Partner



FaciosCañas

Años

US +1 856 929 5073

ssolera@fayca.com

San José, Costa Rica

LexMundi

World Ready

TERRALEX



From: secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr
<secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr>
Date: Monday, October 31, 2022 at 9:49 AM
To: Sergio Solera <ssolera@fayca.com>
Subject: RE: Escrito Concejo- Urgente

Buenos Días

Un placer saludarle, a la vez informarle que el Concejo Municipal Distrito de Paquera, programó para el Día: Martes 08 de noviembre, 2022. Hora: 2:00 p.m. Lugar: Sala de Sesiones del Concejo Municipal. Una mesa de trabajo para atenderles.

Quedo atenta a su confirmación de asistencia

Saludos Cordiales
Ayerín Villalobos Vásquez
Secretaría Concejo.

<jmhancock3@gmail.com>, secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr
<secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr>
Cc: Ligia Flores (lflores@cta-zmt.com) <lflores@cta-zmt.com>, dalpizar@cta-zmt.com
<dalpizar@cta-zmt.com>, Adelita Olivares <adolivares@fayca.com>
Subject: Escrito Concejo- Urgente

Buenas tardes. Favor ver escrito adjunto y considerar su carácter de urgente y sensible.

Gracias,

Sergio Solera
Socio · Partner



EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK TIENE LA PALABRA: Vamos hacer la aclaratoria al señor Sergio Solera que este momento no cuenta con asesores legales en el momento que se provee uno estaremos contestando.

LA SEÑORA ELSIE GARITA FLORES CONCEJAL PROPIETARIA COMENTA: Bueno y no solamente eso, esa nota se envió el 20 de diciembre, pero nosotros solo hicimos sesión, no vimos ninguna comisión, en ese momento si teníamos a la licenciada, después a partir del 31 de diciembre ya no contamos con asesoría.

6.1 ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Hacer un pase nuevamente a el departamento de jurídicos, con copia a la administración.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos” UNANIME

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7.- SE CONOCE CORREO ELECTRONICO DE: ANEP Peninsular Municipal. DE FECHA: 23 de enero del 2023. ASUNTO: 005 Propuesta de Ajuste salarial.

SE DA LECTURA:

secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

De:

Enviado el:

Para:

CC:

Asunto:

Datos adjuntos:

ANEP Peninsular Municipal <anepeninsularmunicipal@gmail.com>
lunes, 23 de enero de 2023 07:13
flopez@municobano.go.cr; Intendencia Paquera; intendente@concejolepanto.go.cr
sugerencias@concejolepanto.go.cr; Donald; Ayerín Villalobos Vásquez;
kmontero@concejolepanto.go.cr; Noldan Guevara Guevara; Marianella Espinoza
Obando; Secretaría General; Kenilly Urtecho Obando; Deiby Porras Arias; Diego Valerio;
Fred Sanchez; David Gonzalez Salas; tesoreriamunicipal@concejopaquera.go.cr;
Irisflores1965@gmail.com; ALBAN UGALDE; aespinozasandi@hotmail.com;
aralynv@hotmail.com; Lic. Ronny J. Montero Orozco; Administración Tributaria y
Financiera; Alberto Vasquez Granados
Propuesta ajuste salarial primer semestre 2023
005 Propuesta de Ajuste Salarial I semestre 2023 Sector Municipal.pdf

La Península, 23 de enero de 2023

Oficio ANEPPENMUN-005-2023

Sr. Favio José López Chacón

Intendente Municipal de Cóbano

Ing. José Francisco Rodríguez Johnson

Intendente Municipal de Lepanto

Lic. Ulises González Jiménez

Intendente Municipal de Paquera

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA

OFICIO SECRETARIA

Fecha 23 / 01 / 2023

Perido 8:19

Concejo Municipal 50#214-2023

Para los fines pertinentes, se adjunta Propuesta ajuste salarial primer semestre 2023.

Solicitamos dar el acuse de recibido por favor.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

35



ASOCIACIÓN
NACIONAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS Y PRIVADOS
SECCIONAL PENINSULAR MUNICIPAL



DERECHOS HUMANOS
Defensoría del Ciudadano contra la desigualdad

Atentamente,

JORGE ALFREDO PEREZ VILLARREAL
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
JORGE ALFREDO PEREZ
VILLARREAL (FIRMA)
Fecha: 2023.01.20 07:41:34
+0500

Lic. Jorge Alfredo Pérez Villarreal
Presidente
Seccional ANEP Peninsular Municipal

Copia:
Sr. Albino Vargas Barrantes, Secretario General ANEP
Agremiados Seccional Peninsular Municipal
Junta Directiva Seccional Peninsular Municipal
Lic. Delby Porras Vilas, Asesor ANEP
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Concejo Municipal de Paquera
Concejo Municipal de Lepanto
Concejo Municipal de Cóbano
Archivo.



8.- SE CONOCE CORREO ELECTRONICO DE: Cecilia Gamboa Vargas – INVU. **DE FECHA:** 20 de enero del 2023. **ASUNTO:** DU-016-01-2023 Oficio Municipalidades Audiencia Pública.

SE DA LECTURA:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

36

secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
RECEBIDO SECRETARIA
Fecha: 20 / 01 / 2023
Revisado: 15.25
Control: 80#219-2023

De:
Enviado el:
Para:

Cecilia Gamboa Vargas <cgamboa@invu.go.cr>
viernes, 20 de enero de 2023 14:52
alcaldia@acosta.go.cr; smorales@acosta.go.cr; concejo@acosta.go.cr;
rsoto@desamparados.go.cr; tvillalobos@desamparados.go.cr;
smonge@desamparados.go.cr; alcaldia@dota.go.cr; comunicaciones@dota.go.cr;
concejomunicipal@dota.go.cr; alcaldia@munitarrazu.go.cr; secretaria@munitarrazu.go.cr;
alcalde@munitico.go.cr; secretariaconcejo@munitico.go.cr;
servicioalusuario@aserri.go.cr; ogarcia@muni.aserri.go.cr; gpiedra@aserri.go.cr;
lgutierrez@aserri.go.cr; malpizar@municipalajuelita.go.cr; svado@municipalajuelita.go.cr;
emartinez@municipalajuelita.go.cr; mmorales@municipalajuelita.go.cr;
giovanni.madrigal@turubares.go.cr; yerling.quiros@turubares.go.cr;
carmen.aguero@turubares.go.cr; alcaldia@mora.go.cr; ksanchez@mora.go.cr;
acabal@mora.go.cr; alcalde@escazu.go.cr; despachocalde@escazu.go.cr;
concejo@escazu.go.cr; alcaldia@santaana.go.cr; mquesada@santaana.go.cr;
gjimenez@santaana.go.cr; roberto.melendez@santaana.go.cr;
informacion@puriscal.go.cr; alcaldia@puriscal.go.cr; elena.mora@puriscal.go.cr;
concejo@puriscal.go.cr; ccascanted@munitibas.go.cr; alcalde@munitibas.go.cr;
pamebonilla@munitibas.go.cr; alcaldia@montesdeoca.go.cr;
gmatab@montesdeoca.go.cr; concejo@montesdeoca.go.cr; rmendez@coromuni.go.cr;
agonzalez@coromuni.go.cr; secretariaconcejo@coromuni.go.cr;
jimmy.cruz@curridabat.go.cr; alcaldia@curridabat.go.cr; xinia.duran@curridabat.go.cr;
ana.ferrero@curridabat.go.cr; alcaldia@munihoicochea.com;
secretariagoico@gmail.com; rzoeh@moravia.go.cr; promero@moravia.go.cr;
mcalvo@moravia.go.cr; alcaldia@msj.go.cr; ssoto@msj.go.cr; eromero@msj.go.cr;
alcaldia@mpz.go.cr; evarela@mpz.go.cr; concejo@mpz.go.cr;
msandiv@montesdeoca.go.cr; alfredocs@municipal.go.cr; ingridpv@municipal.go.cr;
secretariaconcejo@municipal.go.cr; ylopez@muniupala.go.cr; wruiz@muniupala.go.cr;
lvega@muniupala.go.cr; alcaldia@muniaguatuso.go.cr;
concejomunicipalguatuso@hotmail.com; jguillen@munitoschiles.com;
kenriquez@munitoschiles.com; e.secre@munitoschiles.com;
fhurtado@munitoschiles.com; jjimenezaraya@gmail.com;
consultas@muniocuato.go.cr; jjimenez@muniocuato.go.cr;
presidenciamunicipal@muniocuato.go.cr; imarbi1982@gmail.com;
brodriguez@munirotina.go.cr; aalvarado@munirotina.go.cr;
ksalas@munirotina.go.cr; rmunez@munirotina.go.cr; alcaldia@atenasmuni.go.cr;
concejo@atenasmuni.go.cr; mmejias@atenasmuni.go.cr; aconcejomunia@gmail.com;
francisco.munillo@grecia.go.cr; priscila.espinoza@grecia.go.cr;
leticia.alfaro@grecia.go.cr; raraya@zarcero.go.cr; lbenavides@zarcero.go.cr;
drojas@zarcero.go.cr; jchaves@naranjo.go.cr; echinchilla@naranjo.go.cr;
concejo@naranjo.go.cr; kramirez@municipalmare.go.cr; vvega@municipalmare.go.cr;
ehidalgo@municipalmare.go.cr; maikol.porras@munisarchi.go.cr;
cristina.jimenez@munisarchi.go.cr; concejomunicipal@munisarchi.go.cr;
jguzman@sanmateo.go.cr; isoto@sanmateo.go.cr; iperaza@sanmateo.go.cr;
Alcaldia@municipalajuela.go.cr; anahi.torres@municipalajuela.go.cr;
rosario.muñoz@municipalajuela.go.cr; echacon1409@gmail.com;
viceintendenciapenasblancas@gmail.com; fmena@concejomunicipaldpb.go.cr;
alcalde@muniopas.go.cr; roxanaalcaldia@muniopas.go.cr;
roxanaconcejo@muniopas.go.cr; nixon@sanramon.go.cr; kperez@sanramon.go.cr;
jchaves@sanramon.go.cr; municipalidad@sanramon.go.cr;
fmartinez@municipalvarado.go.cr; ifigueroa@municipalvarado.go.cr;



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

37

Para: alcaldia@munibuenosaires.go.cr; mmora@munibuenosaires.go.cr; mmonge@munibuenosaires.go.cr; acalvo@muniesparza.go.cr; cvargas@muniesparza.go.cr; mvasquez@muniesparza.go.cr; flopez@municobano.go.cr; dvanegas@municobano.go.cr; rlobo@municobano.go.cr; intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr; narrojo@concejopaquera.go.cr; secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr; intendente@concejolepanto.go.cr; abrenes@concejolepanto.go.cr; kmontero@concejolepanto.go.cr; alcaldiamunicipal@municotobrus.go.cr; concejomunicipal@municotobrus.go.cr; alcalde@munimontesdeoro.go.cr; alcaldia.montesdeoro@gmail.com; secretaria.montesdeoro@gmail.com; concejo.montesdeoro@gmail.com; alcaldia@municlimon.go.cr; karol.hernandez@municlimon.go.cr; concejo.presidencia@municlimon.go.cr; controlacuerdos@gmail.com; walter.cespedes@munimatina.go.cr; mayra.campos@munimatina.go.cr; aryery.morales@munimatina.go.cr; info@munimatina.go.cr; concejomunimatina@gmail.com; gerardo.fuentes@guacimo.go.cr; sgonzalez@guacimo.go.cr; concejomunicipal@guacimo.go.cr; mmclean@siquirres.go.cr; alcaldia@siquirres.go.cr; secretariaconcejosiquirres@gmail.com; alcaldia@municipalidadtalamanca.go.cr; munitalamanca@gmail.com; concejotalamanca@gmail.com; manuel.hernandez@munipococi.go.cr; katty.cedeño@munipococi.go.cr; secretaria@munipococi.go.cr

Asunto: Audiencias Públicas

Datos adjuntos: DU-016-01-2023 Oficio municipalidades audiencia pública-firmado-sellado.pdf

Importancia: Alta

Señores
Concejo Municipal
Alcaldía Municipal
Gobiernos Locales del país

Estimados señores, estimadas señoras:

Reciban un cordial saludo de parte del Departamento de Urbanismo, remito para su atención y lo que corresponda el Oficio DU-016-01-2023.

Favor dar acuse de recibo a este correo.

Sin otro particular,

María Cecilia Gamboa Vargas
Departamento de Urbanismo

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información incluida en este correo electrónico y sus anexos son de tipo confidencial. Están dirigidos únicamente para su uso por parte del destinatario que se indica en el mensaje. Debido a que las comunicaciones por Internet no son del todo seguras, el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo no acepta responsabilidad alguna por el contenido de este mensaje; asimismo los puntos de vista y opiniones expresadas en él son responsabilidad de su autor y no necesariamente representan la opinión o punto de vista de la institución. La responsabilidad sobre la revisión de los archivos adjuntos es del receptor y se advierte que está prohibido revelar su contenido a cualquier otra persona o copiarlo. Si usted recibe este mensaje por error notifíquelo de forma inmediata al



Con la finalidad de que los participantes en la Audiencia Pública puedan examinar la propuesta del Plan Regulador y Reglamentos de Desarrollo Urbano, es recomendable que el Equipo Planificador presente y explique todos los productos de la Tercera Etapa. Una vez celebrada la Audiencia Pública, es recomendable que la Comisión de Plan Regulador entregue al gobierno municipal un informe que indique la valoración de las observaciones verbales y escritas recibidas durante la Audiencia Pública, señalando aquellas que se estima conveniente incorporar, así como aquellas cuya incorporación es desestimada".

Resulta claro que las audiencias públicas fortalecen la relación entre el gobierno local y la ciudadanía y, contribuyen a establecer una línea de desarrollo cantonal con visión integral de las necesidades que se tienen y hacia dónde se quiere llevar el cantón en materia de planificación urbana.

Por su parte, señala el artículo 5°, del Código Municipal:

"Las municipalidades fomentarán la participación activa, consciente y democrática del pueblo en las decisiones del gobierno local. Las instituciones públicas estarán obligadas a colaborar para que estas decisiones se cumplan debidamente".

Así las cosas, ante la ausencia de una declaración de emergencia que limite la participación del pueblo, debe volverse a la práctica conforme lo establece la normativa nacional.

Atentamente,

HILDA MARTHA CARVAJAL BONILLA (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CPF-07-9-126-0610
Fecha de emisión: 20/01/2023 12:13:31 PM
Esta representación visual no es fuente
de confianza. Verifique siempre la firma.

Geólg. Hilda Carvajal Bonilla
Jefe a.i. Departamento de Urbanismo

C.c. Presidencia Ejecutiva
MIVAH
Archivo DU y UCTOT

9.- SE CONOCE CORREO ELECTRONICO DE: Intendencia Municipal – Lic. Ulises González Jimenez. **DE FECHA:** 23 de enero del 2023. **ASUNTO:** Consulta sobre contratación de servicios de asesoría y topografía.

SE DA LECTURA: